

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA DELA DULTO MAYOR

Huépil, ENERO 04 DE 2010.

DECRETO N° 31 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001.004, 24.01.008, 22.08.011, 22.04.010, 22.09.003, 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.01.001.004	COLACIONES	400.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	400.000
22.08.011	SERVICIO Y PRODUCCION DE EVENTOS	200.000
22.04.010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	400.000
22.09.003	ARRIENDO VEHICULOS	400.000
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	100.000
	Total	1.900.000

Anótese, Comuníquese y Archívese
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. de Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
J.M. / DIRECTOR DE / eesh.-..

